

Sesión N° 781

Celebrada el 20 de Mayo de 1942.

Presidió el señor Dyargin, asistieron los Directores señores Alfonso, Alamos, Edwards Flores, Izquierdo, Mery, Müller, Ostali, Searle y Salenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 13 al 19 de Mayo de 1942, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público

\$ 15.481.862.31

Descuentos Ley 6421 (Junta de Exportación Agrícola)

33.000.-

Letras Descontadas en que interviene la Caja de Crédito Agrario

1.530.000.-

Letras Descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531

81.032.40

Redescuentos

Descuentos a cargo de los Ferrocarriles del Estado	\$ 617.131.49
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6237	1.000.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	23.173.199.65
Préstamos Leyes 3896 - 5069 (Warrants)	912.300.-
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7082	10.000.000.-
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185, 6824	35.000.-
Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 19 de Mayo de 1942, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:	
Banco de Chile	\$ 205.487.774.41
Banco Comercial de Curicó	509.828.50
Banco de Curicó	2.254.249.41
Banco de A. Edwards y Cia.	14.090.018.40
Banco Español - Chile	38.041.756.66
Banco Italiano	14.899.618.81
Banco de Osorno y La Unión	6.871.095.85
Banco Alemán Transatlántico	3.607.820.80
Banco Francés e Italiano para la A. del Sud	1.603.325.31
Banco Germánico de la A. del Sud	440.000.-
	<u>\$ 287.835.482.05</u>

Tasas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto - Ley 182)	4 1/2%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Industria salitrera (Leyes 5.185, 5350 y 5307) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6.006), de letras a no más de 6 meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5.185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuentos de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2 1/2%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los F.F. CC. del Estado (Ley 7140)	1%

Disaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 16.200.000.- al 16 del presente mes.

Caja Nacional de Ahorros

Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1.805 de 15 de Mayo, que designa Consejero a don Otto Meyerholz. - Se dió cuenta que el señor Ministro de Hacienda, por Decreto N° 1.805 de 15 de Mayo último, designó Consejero de la Caja Nacional de Ahorros, en representación del Banco Central de Chile, a don Otto Meyerholz por un nuevo período de cinco años.

El señor Presidente expresó que felicitaba al señor Meyerholz por la designación de que era objeto, que constituía una distinción para su persona y para el Banco.

El señor Meyerholz agradeció las palabras del señor Presidente.

Puertas para Bóvedas de Agencias

Autorización para adquirirlas. - El señor Gerente manifestó que con motivo de los proyectos que ha considerado el Directorio para abrir la Agencia de Temuco y para construir un nuevo edificio en la de Concepción, se hace necesario pensar en la adquisición de dos puertas para bóvedas para dichas Agencias. Pidió al Directorio la autorización para solicitar propuestas a Estados Unidos y para adquirir esas dos puertas de bóvedas.

El Directorio aprobó la proposición del señor Gerente y lo autorizó para adquirir dos puertas de bóvedas en los Estados Unidos.

Compañía Argentina de Electricidad S.A.

Reduccion de porcentaje Decreto-Ley 646 sobre exportaciones de carboncillo a la República Argentina. - Notas a los Sres. Ministros de Comercio y Abastecimiento y de Fomento y respuestas recibidas. -

Se dió cuenta que en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio en la sesión pasada, con fecha 15 de este mes se dirigieron notas a los Sres. Ministros de Comercio y de Abastecimiento y de Fomento para que informaran al Banco sobre la conveniencia para el país de que se realicen las exportaciones de carboncillo a la República Argentina, ascendentes a más o menos 38.000 toneladas, que proyecta efectuar la Cia. Argentina de Electricidad S.A.

Con fecha 16 de Mayo se recibió la respuesta del señor Ministro de Fomento, en la cual hace diversas consideraciones respecto de la conveniencia de las exportaciones de carboncillo de que se trata.

Manifiesta, en resumen, el señor Ministro de Fomento que dichas exportaciones de carboncillo no son convenientes para nuestro país, en circunstancias normales, pero que en la actualidad ellas se justifican debido a que permitirán adquirir en Argentina trigo y fierro viejo que se necesita urgentemente.

Por esta causa, estima el señor Ministro de Fomento que podría acogerse la petición de la Cia. Argentina de Electricidad S.A. respecto de 3.500 toneladas que han sido autorizadas por la Comisión de Racionamiento de carbón. Expresa que en esta forma esta exportación parcial de 3.500 toneladas permitirá obtener de la República Argentina la traída a Chile de trigo y sobre todo de las 30.000 toneladas de fierro viejo que se proyecta.

Con fecha 18 de Mayo el señor Sub-Secretario de Comercio y Abastecimiento dió respuesta a la comunicación del Banco, manifestando que ese Ministerio estima conveniente para el país dicha exportación, porque ella facilitará la adquisición en Argentina de 28.000 toneladas de trigo y de 30.000 toneladas de fierro viejo que nuestro país requiere urgentemente para su marcha.

El señor Presidente puso en discusión las notas leídas.

El señor Edwards manifestó que tanto el Ministro de Fomento como el Ministro de Comercio y Abastecimiento coinciden, por lo menos, en que puede permitirse la salida de 3.500 toneladas de carboncillo, pudiendo, si el Directorio lo estima conveniente.

te, rebajar del 10% al 2% el porcentaje de letras fijado por el Decreto - Ley 646. Sin embargo, continuó el señor Edwards, la nota del Ministro de Fomento tiene sumo interés porque revela que la exportación de carboncillo que proyecta realizar la Cía. Argentina de Electricidad S.A. está ligada a la traida a Chile de 28.000 toneladas de trigo y de 30.000 toneladas de fierro viejo y a la venta por nosotros, a Argentina, de 6.000 toneladas de fierro en lingotes.

Como aún no se ha cumplido por Argentina el envío del trigo en su totalidad y del fierro, el Ministro de Fomento cree que solo puede autorizarse en forma parcial la exportación de carboncillo por una cantidad no superior a 3.500 toneladas, a fin de hacer fuerza después a Argentina para que dé cumplimiento a la traida de trigo y de fierro viejo que se ha comprometido a realizar.

El señor Izquierdo manifestó que, a su juicio, el Directorio debe pronunciarse sobre si es justa la rebaja del 10% al 2% del porcentaje de letras del Decreto - Ley 646 que solicita la Cía. Argentina de Electricidad S.A. Para ello sería indispensable conocer cual es el costo de este carboncillo puesto en Argentina y verificar si esta cifra es superior al costo de ese producto traído desde otros mercados. Solo en este caso estaría justificada la rebaja para no perjudicar a la Compañía solicitante.

El señor Alamos manifestó que coincidía plenamente con las ideas expuestas por el señor Izquierdo y que, por su parte, no estaba dispuesto a acoger esta solicitud mientras no se le comprobara el costo efectivo del carboncillo puesto en Buenos Aires, y la conveniencia de rebajar el porcentaje a que se ha aludido para no perjudicar a la Compañía peticionaria.

El señor Gerente expresó que las informaciones a que se han referido los Directores han sido estudiadas ya por la Comisión de Cambios como lo manifestó en su comunicación de 6 de Mayo, pero que si a los señores Consejeros les parece, pueden solicitarse mayores informaciones a este respecto, antes de adoptar una resolución.

El Director señor Edwards dijo que podría pedirse a la Comisión de Cambios Internacionales que suministre al Consejo los siguientes antecedentes que necesita para pronunciarse sobre esta solicitud: precio de compra del carboncillo, flete y precio del carboncillo en Buenos Aires. Con estos antecedentes, el Directorio podrá dilucidar con claridad si la solicitud de la Compañía Argentina es aceptable.

Además, el señor Edwards estimó conveniente enviar a la Comisión de Cambios, junto con pedirle esas informaciones, copias de las notas que ha recibido el Banco del señor Ministro de Comercio y Abastecimiento y de Fomento, a fin de que tenga en vista estos antecedentes para pronunciarse sobre otras solicitudes similares.

El señor Presidente sometió a la consideración del Directorio las proposiciones del señor Edwards.

El Consejo, después de un cambio de ideas, resolvió dirigirse a la Comisión de Cambios Internacionales, solicitándole las informaciones a que ha aludido el señor Edwards y enviarle copia de las notas recibidas de los señores Ministros de Fomento y de Comercio y Abastecimiento.

Instituto de Fomento
Minero e Industrial de
Antofagasta

Préstamo por \$ 1.000.000.- Ley 6237.- Se dió lectura a una carta de 12 de Mayo, recibida del Agente de Antofagasta, en la que solicita un préstamo de \$ 1.000.000.- para el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, operación que "ajustaría a lo dispuesto

en la Ley 6237. Acompaña diversos antecedentes e informaciones relacionadas con la marcha de este Instituto y recomienda la operación, manifestando que podría establecerse, al otorgarle el préstamo, que la Tesorería estaría obligada a depositar directamente en el Banco Central las cuotas con que el Fisco contribuye a la marcha de este Instituto cada año.

Sometidos a la consideración del Directorio los antecedentes e informes enviados por el señor Agente de Antofagasta, relacionados con esta operación, el Consejo resolvió facilitar en préstamo al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta la suma de \$ 1.000.000.- de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6237, debiendo la Tesorería General de la República comprometerse a abonar al Banco Central una cantidad equivalente, deducida de las cuotas que anualmente el Fisco está obligado a poner a disposición de este Instituto.

Conferencia de Representantes de Bancos Centrales

Nota al Sr. Ministro de Hacienda. - Se dió cuenta que en la sesión pasada el Directorio resolvió participar en la Conferencia de Bancos Centrales que tendrá lugar en Washington antes del 1° de Julio próximo y enviar al señor Ministro de Hacienda, para que los remita al señor Ministro de Relaciones, los diversos antecedentes que solicita en su nota de 9 de Mayo.

A continuación se dió lectura a la nota que se propone dirigir el Banco al señor Ministro de Hacienda, suministrándole los antecedentes que solicita el señor Ministro de Relaciones relativos a los puntos que serán materia de la Conferencia de Bancos Centrales y se le envían las leyes y reglamentos vigentes, que tratan en nuestro país de dichas materias.

El Directorio aprobó el proyecto de nota leído.

El señor Presidente manifestó que en la sesión pasada, con la anuencia del Consejo, ofreció al Director señor Searle la representación del Banco en la Conferencia de Bancos Centrales de Washington.

Desgraciadamente, el señor Searle le ha expresado en la mañana de hoy que no le será posible asistir a dicha reunión por motivos de índole particular que no puede posponer.

El señor Searle expresó que agradecía nuevamente al señor Presidente y al Consejo la distinción de que había sido objeto al proponérsele representar al Banco Central en la Conferencia de Washington, pero que, como había tenido oportunidad de expresarlo al señor Dyarzhin, motivos particulares ajenos a su voluntad le impedían, en forma absoluta, salir del país y aceptar el honroso cargo con que había querido distinguírsele.

El señor Dyarzhin manifestó que en presencia de la excusa dada por el señor Searle, que el Directorio debía aceptar, se permitía ofrecer la representación del Banco en esa Conferencia al Consejero señor Valenzuela, cuyos conocimientos y preparación en la materia que se tratará en la Conferencia, todos los Directores conocían.

El señor Valenzuela dijo que agradecía profundamente al señor Dyarzhin y a los señores Directores su ofrecimiento para que represente al Banco en la Conferencia de Washington, pero que lamentaba no poder dar una respuesta inmediatamente, debido a que antes necesitaba estudiar si puede alejarse del país por algún tiempo, pues tiene en sus manos diversos asuntos que reclaman su presencia aquí.

Por estas circunstancias quedó de contestar en la próxima sesión si aceptaba el ofrecimiento que le hacía el señor Presidente.

Cámara Argentino-Chilena de Comercio

Se leyó una comunicación de fecha 28 de Abril, recibida el 16 de Mayo, en la cual el Presidente y el Secretario de la Cámara Argentino-Chilena de Comercio solicitan al

El Directorio resolvió formar parte de esa Cámara y contribuir con la cuota que se ha fijado a sus socios.

Erogación de \$10.000.- El señor Presidente manifestó que en días pasados recibió la visita de uno de los Directores de la Soc. Agrícola del Sur, quien le expresó que próximamente se celebrará en Concepción una exposición agrícola.

La Sociedad Agrícola del Sur desea que el Banco contribuya con una suma a fin de establecer premios a los mejores productos que se presenten.

El señor Dyarziñ agregó que encontraba muy justa esa petición, dada la circunstancia de que el Banco contribuía con igual objeto a otras sociedades y que por esta causa se permitía proponer al Consejo entregar a la Soc. Agrícola del Sur la suma de \$ 10.000.- para que la destine a distribuir premios en la próxima exposición.

El Directorio aprobó la insinuación del señor Presidente.
Se levantó la sesión.

A

Se levantó la sesión.

Eugenio Luigi Marin. heis meey
Reserve 10000000.
Alonso
mi nombre Guillermo Edward Hall
San Luis San Luis
San Luis San Luis